



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 7968/2025, mediante el cual la estudiante Luna Nazarena BARROSO, solicitó autorización para realizar una pasantía en docencia para estudiantes en el curso "Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto II", perteneciente a la carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N.º 486/2025 se autorizó a la estudiante Luna Nazarena BARROSO, DU 41682139, a realizar una pasantía en docencia para estudiantes en el curso "Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto II", perteneciente a la carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011), de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la OCS N.º 33/2013.

Que la Secretaria Académica, según lo dispuesto en el Artículo 10º de la mencionada Ordenanza, recomienda aprobar el Informe Final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Pasantía de la estudiante Luna Nazarena BARROSO, DU 41682139, realizada en el curso "Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto II", perteneciente a la carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011), con una carga horaria de 90 (noventa) horas totales, que se llevó a cabo durante 6 (seis) meses del ciclo lectivo 2025, bajo la dirección de la Lic. Nadia Lis ZULOAGA, DU 30958777.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/04/2026 12:11:08
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/04/2026 14:50:41
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/05/2026 12:42:55
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo